

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEJ JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez Ripoll Fernandez de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos .- Jefe Departamento Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas del día dos de marzo de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 20 Y 21/17

Por parte de los asistentes a las mesas de contratación de fechas 22 de febrero y 1 de marzo, se aprueban las Actas nº 20 y 21 del 2017.

SEGUNDO.- 47/16.- SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Participación Ciudadana por el que se propone la adjudicación a la entidad PROMOVE, por importe de 92.850,70 € más 9.285,07 de I.V.A. (10%), lo que supone un importe total de 102.135,77 €. , acordando que en base a lo establecido en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Técnicas que rige la presente contratación, en caso de necesidad, el Servicio Gestor deberá remitir informe a la Unidad de Contratación, para poder disponer del importe necesario con el límite fijado en los Pliegos de 126.000 € más IVA.

Código Seguro de verificación:Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==	PÁGINA 1/16



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17


A la vista de las puntuaciones obtenidas, las cuales quedan reflejadas en el Acuerdo de Mesa de fecha 11 de enero del presente y de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación el Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, propone adjudicar a la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE, con C.I.F. G14761779, el SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la cantidad, antes de I.V.A., de 92.850,70 € más 9.285,07 de I.V.A. (10%), lo que supone un importe total de 102.135,77 €. y en cuyo precio se incluyen unas mejoras de 11,00 € brutos/hora a percibir por el/la Coordinador/a y de 10,00 € brutos/hora a percibir por los/as Monitores/as.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE, con C.I.F. G14761779, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE con C.I.F. G14761779, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por importe de 92.850,70 € más 9.285,07 de I.V.A. (10%), lo que supone un importe total de 102.135,77 €. . En el precio del contrato se incluyen como mejoras un precio bruto/hora de 11,00 € a percibir por el/la Coordinador/a y de 10,00 € a percibir por los/as Monitores/as, cuyo cumplimiento deberá acreditarse con carácter previo a la tramitación de las facturas correspondientes, para que en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción del requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.642,54 €,

Código Seguro de verificación:Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/16
 Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 72,08 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 62/16 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.


La Mesa conoció el informe técnico emitido por la Ingeniera Agrónomo de la Unidad de Parques y Jardines en relación con la rectificación de errores materiales incurridos en su informe de valoración de las propuestas económicas contenidas en los sobres "C", puntuación total y propuesta de adjudicación para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

A la vista del mencionado informe, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Rectificar el punto primero del Acuerdo de la Mesa de Contratación, de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, por el que se declaran las ofertas presentadas por las entidades TALHER, S.A. con C.I.F. A-08602815 y UTE INTEGRA-CLECE, como las económicamente más ventajosas para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas de la Ciudad de Córdoba de manera que, donde dice:

“PRIMERO.- Requerir a las entidades TALHER, S.A. con C.I.F. A-08602815 y UTE INTEGRA-CLECE que han presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/16
 Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

de Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas de la Ciudad de Córdoba, en las cantidades y Lotes que se reflejan a continuación:

LOTE I

Empresa adjudicataria TALHER, S.A., en la cantidad de **1.127.694,97 € más 236.815,94 € de IVA lo que supone un importe total de 1.364.510,91 € de precio de mantenimiento anual**, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 13 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta

LOTE 2

Adjudicataria UTE INTEGRA-CLECE, en la cantidad de **1.018.908,40 € más 213.970,76 € de IVA lo que supone un importe total de 1.232.879,16 € de precio de mantenimiento anual**, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 15 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541. Los importes por empresas son los siguientes:

TALHER, S.A **56.384,75 €**
UTE INTEGRA-CLECE **50.945,42 €**

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/16
	Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==		



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

debe decir:

“PRIMERO.- Requerir a las entidades TALHER, S.A. con C.I.F. A-08602815 y UTE INTEGRA-CLECE que han presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas de la Ciudad de Córdoba, en las cantidades y Lotes que se reflejan a continuación:

LOTE 1

Empresa adjudicataria TALHER, S.A., en la cantidad de 1.138.188,34 € más 239.019,55 € de IVA, total 1.377.207,89 €, de los cuales 1.363.742,78 € (1.127.060,15 € más 236.682,63 € de IVA) corresponde al precio de mantenimiento por canon anual y el resto, 13.465,11 € se destina a trabajos por valoración, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 13 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta.


LOTE 2

Adjudicataria UTE INTEGRA-CLECE, en la cantidad de 1.029.928,33 € más 216.284,95 € de IVA, total 1.246.213,28 €, de los cuales 1.232.879,16 € (1.018.908,40 € más 213.970,76 € de IVA) corresponde al precio de mantenimiento por canon anual y el resto, 13.334,12 € se destina a trabajos por valoración, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 15 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/16
 Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541. Los importes por empresas son los siguientes:

TALHER, S.A **56.909,42 €**
UTE INTEGRA-CLECE **51.496,42 €**

SEGUNDO.- Proponer que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

“PRIMERO.- Rectificar el punto primero del Decreto número 1208, de quince de febrero de dos mil diecisiete de manera que, donde dice:

“PRIMERO.- Requerir a las entidades TALHER, S.A. con C.I.F. A-08602815 y UTE INTEGRA-CLECE que han presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas de la Ciudad de Córdoba, en las cantidades y Lotes que se reflejan a continuación:

LOTE 1

Empresa adjudicataria TALHER, S.A., en la cantidad de **1.127.694,97 € más 236.815,94 € de IVA lo que supone un importe total de 1.364.510,91 € de precio de mantenimiento anual**, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 13 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta

LOTE 2

Adjudicataria UTE INTEGRA-CLECE, en la cantidad de **1.018.908,40 € más 213.970,76 € de IVA lo que supone un importe total de 1.232.879,16 € de precio de mantenimiento anual**, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 15 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/16



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541. Los importes por empresas son los siguientes:

TALHER, S.A **56.384,75 €**
 UTE INTEGRA-CLECE **50.945,42 €**

debe decir:

“PRIMERO.- Requerir a las entidades TALHER, S.A. con C.I.F. A-08602815 y UTE INTEGRA-CLECE que han presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas de la Ciudad de Córdoba, en las cantidades y Lotes que se reflejan a continuación:

LOTE 1

Empresa adjudicataria TALHER, S.A., en la cantidad de 1.138.188,34 € más 239.019,55 € de IVA, total 1.377.207,89 €, de los cuales 1.363.742,78 € (1.127.060,15 € más 236.682,63 € de IVA) corresponde al precio de mantenimiento por canon anual y el resto, 13.465,11 € se destina a trabajos por valoración, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 13 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta.

LOTE 2

Adjudicataria UTE INTEGRA-CLECE, en la cantidad de 1.029.928,33 € más

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/16



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

216.284,95 € de IVA, total 1.246.213,28 €, de los cuales 1.232.879,16 € (1.018.908,40 € más 213.970,76 € de IVA) corresponde al precio de mantenimiento por canon anual y el resto, 13.334,12 € se destina a trabajos por valoración, con un 85% de descuento ofertado sobre la Base de Precios de Paisajismo para trabajos por valoración y con 15 peones jardineros adicionales ofertados como personal adicional con la distribución espacial indicada en la oferta.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541. Los importes por empresas son los siguientes:


TALHER, S.A **56.909,42 €**
 UTE INTEGRA-CLECE **51.496,42 €**

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a los interesados.”

CUARTO.- 55/16.- SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS, EJECUCIÓN FASE II PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL, A EJECUTAR EN EL MARCO DE LA INICIATIVA JESSICA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Alumbrado Público, en relación con la justificación de las las bajas desproporcionadas e informe propuesta a fin de aclarar aquellos aspectos de su informe que sean necesarios, quien asiste a este acto.

Código Seguro de verificación:Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/16
 Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

A la vista del informe, y tras varias aclaraciones efectuadas por el Técnico de Alumbrado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad dejar sobre la Mesa el asunto, a fin de que se incluyan en el informe algunos aspectos comentados.

QUINTO.- 99/16.- OBRA DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE ABASTECIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y DEL PARQUE DE BOMBEROS DE CÓRDOBA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “C” de las entidades que han licitado a la contratación de la OBRA DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE ABASTECIMIENTO A LOS EDIFICIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y DEL PARQUE DE BOMBEROS DE CÓRDOBA, que son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE NETO (SIN I.V.A.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.	199.298,51 €	25 %	3 AÑOS Y 1 DÍA
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	158.290,86 €	15 DÍAS	2 AÑOS
ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	185.000,00 €	16 DÍAS	5 AÑOS Y 1 DÍA
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	189.654,93 €	NO OFERTA	4 AÑOS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	201.417,03 €	0,5 MESES	3 AÑOS
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	192.675,53 €	1 MES	1 AÑO
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	175.639,16 €	2 SEMANAS	3 AÑOS
MONTAJES PROYELEC, S.L.	178.951,99 €	EJECUCIÓN EN 6 SEMANAS	3 AÑOS
IDEO, INGENIERÍA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	180.285,60 €	0,5 MESES	5 AÑOS
GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.	169.618,21 €	15 DÍAS	5 AÑOS
PSH ENERGÍA, S.A.	197.300,62 €	NO MEJORA	1 AÑO

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo tenerse especialmente en cuenta la cláusula decimosegunda, apartado segundo, punto tercero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que, respecto de la reducción del plazo de

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	13/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==	PÁGINA	9/16



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

ejecución establece que “se valorará la reducción del plazo de ejecución material de las prestaciones objeto del contrato, justificado con un programa de trabajo detallado y acompañado de los documentos de estudio que justifiquen la solución propuesta para garantizar que el plazo ofrecido puede ser razonablemente cumplido sin menoscabo de la calidad de la ejecución del contrato. Sin la adecuada justificación, no se valorarán las propuestas de reducción de plazo de ejecución material de las prestaciones objeto de licitación. La máxima puntuación corresponderá al mayor número de días de reducción de plazo propuesto para ejecutar totalmente las obras, 0 puntos a la proposición que no oferte ninguna reducción de plazo y el resto de ofertas la puntuación que proporcionalmente le corresponda aplicando una regla de tres simple directa sobre los días de reducción de plazo ofertados. Todas aquellas reducciones que excedan del veinticinco por ciento del plazo de ejecución previsto se valorarán con la puntuación máxima. Esta limitación tiene su fundamento en el reducido plazo de duración de esta obra”.

Igualmente, deberá emitirse informe conjunto con las puntuaciones resultantes de la valoración realizada en los sobres “B” y “C” realizando propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulta más ventajosa.


SEXTO.- 90/16.- SUMINISTRO DE 5 VEHÍCULOS PARA POLICIA LOCAL.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del contrato de SUMINISTRO DE 5 VEHICULOS PARA POLICIA LOCAL, siendo la siguiente:

- MEZQUITA MOTOR S.L.U.

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/16
			
Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre “B”, Documentación acreditativa de los criterios objetivos de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

SEPTIMO.- 127/16.- SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL S.E.I.S.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL S.E.I.S. con el siguiente resultado:

	EMPRESA	HORA
1	TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN S.A.-TYSA S.A.	CORRECTA
2	FENIKS CLEANING&SAFETY S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres B, el día 8 de

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/16
	Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==		



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 CÓDIGO RAEL JA01140214
 c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
 ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

marzo, a las 11:00 horas, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta de Capitulares.

OCTAVO.- 103/16.- SUMINISTRO DE 6 TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA PARA EL S.E.I.S.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del contrato de SUMINISTRO DE 6 TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA PARA EL S.E.I.S., siendo la siguiente:

- DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A.


Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre “B”, Documentación Acreditativa de los criterios proposición Económica y Criterios Evaluables Automáticamente.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

NOVENO.- 114/16.- SERVICIO DE MONTAJE DE CASSETAS PARA CELEBRACIÓN

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/16
 Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

DE LA XLIV FERIA DEL LIBRO

Por el Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIO DE MONTAJE DE CASSETAS PARA CELEBRACIÓN DE LA XLIV FERIA DEL LIBRO , con el siguiente resultado:

	EMPRESA
1	A. SAORIN MONTAJE DE STAND S.L.
2	RENTA TODO

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

DECIMO.- 128/16.- SUMINISTRO DE LUMINARIAS TIPO LED PARA COLEGIOS PÚBLICOS.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Alumbrado Público, quien asiste a la Mesa a fin de aclarar las posibles dudas que puedan surgir con el mismo, en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas TECNICA 4 INGENIERIA Y MONTAJES S.L.U. y a MCR-DIELEC, ambas empresas acreditan las capacidades de las ofertas presentadas. Tras conocer los argumentos expuestos por el técnico, asume el contenido del informe técnico y acuerda considerar debidamente justificada la Bajas Desproporcionada presentadas por las referidas empresas.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres “B” por las entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN
MODO CASTE, S.L.	22.970,76 €	79,231%
MICROLED, S.L.	19.380,60 €	93,908%

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	13/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==	PÁGINA	13/16



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17


INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, IDME S.L.	29.070,00 €	62,607%
MCR DIELEC, S.L.	18.200,00 €	100,000%
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, SL	24.192,70 €	75,229%
ES MUY FACIL TECNOLOGIA, SL.	22.730,00 €	80,070%
ETRALUX	20.113,21 €	90,488%
JOSE ANGEL AGENJO CAMARA	23.800,00 €	76,471%
GOMEZ MAQUEDA, S.A.	27.900,00 €	65,233%
TECNICA 4 INGENIERÍA Y MONTAJES SLU	18.620,00 €	97,744%

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad MCR DIELEC, S.L., con CIF B14440481, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad MCR DIELEC, S.L., con CIF B14440481 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Suministro de 200 luminarias Led para Colegios Públicos, en la cantidad de 18.200,00 € más 3.822,00 € de I.V.A. (21%), total: 22.022,00 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 910,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	14/16
 Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 69,22 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

URGENCIA PRIMERA.- 140/16.- SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE LA CIMENTACIÓN Y LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE GRAN CAPITAN NÚMERO SEIS.-


La Mesa de Contratación, una vez transcurrido el plazo concedido para subsanar la documentación contenida en el sobre "A", a las empresas que presentaban deficiencias en dicha documentación, acuerda admitir a las empresas licitadoras que a continuación se relacionan ya que subsanan la documentación dentro del plazo establecido y que aparecen en la certificación de las empresas licitadoras con el número que se indica:

EMPRESA	
1	EDARTEC CONSULTORES, S.L.
7	UTE LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.-INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.A.
9	CW INGENIERIA CIVIL, URBANISMOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de los sobres "B" para el próximo día ocho de marzo de dos mil diecisiete, a las 11:00 horas, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/16
			
Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	22/17
FECHA:	02-03-17

horas cincuenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	13/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/16
	Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==		



Jiv0u0BmDpJDFRHVIZXPhQ==